

Aprobada en Sesión Extraordinaria  
N°37 de fecha 25/08/2016.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°36

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA  HORA INICIO  HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

| ASISTENCIA CONCEJO           | SI | NO | PRESIDE |
|------------------------------|----|----|---------|
| MIGUEL BRUNA SILVA           | X  |    | X       |
| ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA    | X  |    |         |
| CARLOS SOTO GONZALEZ         | X  |    |         |
| CARLOS GARDEL BERRIOS        | X  |    |         |
| NIBALDO AHUMADA MONDACA      | X  |    |         |
| ANA SANDOVAL NICULANTE       | X  |    |         |
| CARLOS LAGOS CASTILLO        | X  |    |         |
| OSCAR DIAZ BUSTAMANTE        | X  |    |         |
| JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO | X  |    |         |

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°34 y N°35.
- 2.- Aprobación de la Renovación de las Patentes de Alcohol para el periodo correspondiente al 2° semestre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Art. N°65, letra ñ), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (D.A.F.).

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°34 Y N°35.

SR. ALCALDE No habiendo ninguna objeción las damos aprobadas.

- 2.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL 2° SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. N°65, LETRA Ñ), DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (D.A.F.).

**SR. SOTO** Presidente, antes de pasar a la aprobación o rechazo de las patentes de alcohol, informarle que la Comisión de Patentes tuvo dos reuniones, 3 citaciones a comisión, por qué 3 citaciones, porque en el día de ayer no hubo quórum, indicar que los integrantes de la comisión son la Sra. Elizabeth Henríquez, el Concejal Carlos Gardel, el Concejal Carlos Lagos, el Concejal Nivaldo Ahumada y preside el Concejal que habla, Carlos Soto.

En las sesiones nos acompañaron la Sra. Ana Sandoval en dos sesiones, Juan Carlos Sandoval y los Concejales integrantes, en ellas se tomaron acuerdos, los primeros fueron leídos en el último Concejo, los actuales acuerdos son, éstos son de la sesión del día 28, ayer también citamos, se acuerda citar a Comisión de Patentes para el día 29, o sea, para el día de ayer, a las 15:15 Hrs.; se

acuerda solicitar al Alcalde citar a Concejo Extraordinario para el día 30 de junio, que es lo que se está efectuando hoy día, para la aprobación o rechazo de las patentes de alcoholes del segundo semestre del 2016; se le solicita al Alcalde y al Director de la DAF una anotación de mérito a los funcionarios tanto de Fiscalizaciones como del Departamento de Rentas, que participaron del trabajo de la comisión, producto que hicieron un trabajo bastante exhaustivo en un cortísimo plazo, entiendo que es lo que debiese ocurrir, pero la solicitud de la anotación de mérito se hace en base a poderlos motivar a seguir haciendo el trabajo como se hizo en esta oportunidad.

Quinto, se recomienda como comisión, al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, aplicar la normativa vigente a las patentes que se encuentran morosas, las patentes que se encuentran morosas son 5, que es la patente 445 expendio de cerveza, correspondiente a don Carlos Matus Díaz, de la calle Santa Anita 6087, patente de alcohol que en ese lugar físico no existe, se visitó en 3 oportunidades y la patente se encuentra atrasada desde el 5 de agosto del año 2014, o sea, no tendría razón de seguirse manteniendo.

También está la patente Rol 420, que es un restaurante diurno, el propietario sería Mario Rivas Rivas, con domicilio en el Pasaje 26 N°6564, el último permiso pagado por este señor fue el 25 de noviembre del año 2013, o sea ya está absolutamente fuera de norma.

Después está el restaurante diurno clase C, de doña Alicia Hernández Cabezas, quien vive en Avda. Central 2510 y su último permiso fue pagado el 29 del 11 del 2015, o sea, lo que no han pagado es este semestre, pero obviamente ya hace rato pasó el semestre.

Posterior a ese está el de Marianela Valdebenito Vásquez, que es un restaurante diurno clase C, ubicado en Salvador Allende 03645, no se cancela desde el 31 de enero del 2013, o sea, ya lleva una cantidad enorme.

Y posteriormente tenemos la patente de Supermercado Alcoholes Ekono, de Eduardo Frei Montalva 03470, la que no se renueva desde enero del 2013. Perdón, el de Marianela Valdebenito Vásquez está en la calle Osa Menor, que tenía domicilio en la Avda. Salvador Allende, posteriormente la trasladaron a Osa Menor, y los fiscalizadores fueron en 4 oportunidades, siempre cerrado, y la información que dan los vecinos es que ésto atiende sólo en la noche, en forma muy sospechosa de qué es lo que se expende, o no sería alcohol. Esa es la realidad de las 5 patentes que se está informando por la comisión. En ésto se propone que sean eliminadas.

En el punto 6 se propone al Sr. Alcalde y al Concejo eliminar los roles de patentes vacantes, o no existentes...

**SR. LAGOS** No asignados.

**SR. SOTO** No asignados, que son 433, el 468, el 470, el 481, el 482, el 483, el 4.102, el 4.126, el 4.132, el 4.139, el 4.200, el 4.202 y el 4.222, éstos nunca se han asignado, o sea, existen los roles, pero no tienen asignación de permiso.

Y lo otro, también se solicita que se haga la consulta a Jurídico respecto a si se pueden anular del sistema las patentes que hoy se encuentran eliminadas, porque hoy día existen una cantidad de patentes que están eliminadas del registro, o sea, no existen como patente de alcohol, pero siguen apareciendo en el sistema, por ejemplo el rol 418, que es una botillería, depósito de licores de Avda. Ferrocarril 7433, de Arturo Muñoz Huerta, no existe, esa patente no existe, pero en el sistema sigue apareciendo, y así una cantidad de 18 patentes que siguen apareciendo en el sistema, pero que en la práctica...

**SR. ALCALDE** Pero no se pagan.

**SR. SOTO** No, no existen, no están vigentes, incluso salen como eliminadas, por eso que la consulta es que se haga la consulta a Jurídico para ver como sacarlas del sistema, que desaparezcan, que no aparezcan como unas patentes de deuda.

En este minuto, de acuerdo al trabajo desarrollado por el Departamento de Rentas, la DAF y Fiscalización, se cursaron 37 infracciones a locales de

expendio de bebidas alcohólicas, autorizados, con patente vigente. La mayoría de estas infracciones tienen que ver con comunicación entre la casa y el local comercial, los que no tienen eso es porque están en un mismo local haciendo uso de dos patentes, expendiendo diferentes tipos de productos, siendo que en ese caso debiera, debiese funcionar una patente de minimarket y no una de almacén y una de botillería juntas, en un mismo local, a eso tienen relación, principalmente, las infracciones.

Nosotros le solicitamos al Departamento de Fiscalización, y le solicitamos también, recomendamos solicitarle al Alcalde que esta infracción cursada, en 30 días más se vuelva a visitar dichos locales para ver si cumplieron con la norma, o si no, en caso contrario, volver a infraccionarlos, porque con el tiempo que se dejó pasar, que se dilató el trabajo más exhaustivo en el tema de las patentes de alcoholes, todo el mundo se relajó, todo el mundo quiso hacer lo que quiso hacer y se olvidaron de las normas, por lo tanto nosotros recomendamos hoy día, como comisión, Presidente, que se aplique la normativa vigente, no más que eso, no estamos persiguiendo a nadie, no estamos acusando a nadie, sino que estamos diciendo cúmplase con la ley. Eso, Presidente, es lo que tenemos que informar como comisión.

**SR. ALCALDE** ¿Algo más?.

**SR. SOTO** ¿Alguien de la comisión tiene algo que agregar?.

**SRA. HENRIQUEZ** No, lo único es que Fiscalización tenía que entregarte los documentos...

**SR. SOTO** Fueron.

**SRA. HENRIQUEZ** ¿Fueron, te los trajeron?.

**SR. SOTO** Sí, ayer conversaron y entregaron todos los antecedentes, volvieron a visitar y volvieron a comprobar lo mismo, en algún minuto dos de las personas habrían dicho que se iban a acercar al Alcalde para ver la opción de que les diese la autorización de pagar las patentes atrasadas, lo a que nosotros nos parecía ilógico que una persona que no paga 4, 5 semestres, venga hoy día a pedir poder pagar todos esos semestres para atrás y ponerse al día.

**SR. ALCALDE** Son contribuyentes y tenemos el derecho a escucharlos.

**SR. SOTO** Está correcto, no, no, si está claro.

**SR. ALCALDE** Tengo el derecho, yo no voy a tratar de cometer ninguna irregularidad, ni le voy a negar a ningún contribuyente, siempre, sin quererlo perjudicar, la ley le permite aceptar su reclamación, la aceptaré, si la ley no me permite no la aceptaré, pero no voy, a diestra y siniestra a dañar a ningún contribuyente, que esas patentes les han costado dinero, todos sabemos que son bastantes pesitos que les han costado, entonces si tienen algún problema, no sé si de salud, es así, no sé qué problemas tendrán, ahí estarán los inspectores, yo les di órdenes que fueran a fiscalizar, y una vez, si no hay reclamación de eso, irán a las arcas municipales.

**SR. SOTO** Presidente, al respecto de esas patentes, usted tiene dos caminos, porque esas patentes podrían pasar a un remate, hay una que puede pasar a un remate, la patente de expendio de cerveza, puede pasar a un remate, lo que nosotros estamos recomendando, como comisión, para la aprobación el Concejo y suya, es que no se haga el remate y que esa patente se elimine, eso es lo que estamos recomendando en el fondo, lo mismo respecto a las otras patentes, si nosotros nos limitamos hoy día a la normativa vigente, ninguno tendría posibilidades u opciones de volver a agilizar o poner activa esa patente.

**SR. ALCALDE** Estamos claros. Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** No, Alcalde, mire, sobre ese mismo tema, nosotros, fue una larga discusión en la comisión, de los dos días que participamos, ayer yo no pude porque estaba en el médico, estoy con una bronquitis obstructiva, entonces lo que a mí me complica, y se lo expresé en la comisión, es que yo arbitrariamente no voy a aprobar absolutamente nada si a mí como constancia no me entregan un documento, un libro firmado, donde el contribuyente haya

recepcionado la notificación, por que claro, por qué, al final hay que ver caso a caso, lo que yo explicaba y lo que yo llamo en la comisión, hay que ver caso a caso el contribuyente, ahora, porque yo tampoco en forma arbitraria yo no voy a votar algo que no tengo constancia, porque las patentes, independientemente que son tremendamente, igual es una fuente de trabajo, lo mismo que ha explicado el colega acá, entonces, y lo que dice el Alcalde.

Entonces yo, cuando dice el Carlos Soto que ayer él está en conocimiento de que fueron, entregaron la notificación, yo la quiero ver, porque yo ayer no pude venir, pero yo soy parte de la comisión, entonces si yo no tengo esos antecedentes, Alcalde, yo no voy a votar en contra, votaré por el resto, pero eso lo dejaré stand by, eso, y quiero que hagan una separación de la votación.

**SR. ALCALDE** Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Sí, Presidente, gracias. Bueno, también acordamos que de acuerdo a un informe que nos entregó Inspección y Patentes, y tenemos en patentes de botillería, estamos pasados, en las demás estamos bien, eso como información. Entonces, la idea, en la medida que caigan en sanción, para poder llegar a la cuota que la Intendencia autorizó. Eso, no más, Presidente.

**SR. ALCALDE** Yo creo que...

**SR. AHUMADA** No, eso de acuerdo a la legalidad.

**SR. ALCALDE** Pero dejen eso, es que los contribuyentes van a creer que vamos a andar detrás de ellos, que hay instrucción para que les quitemos las patentes, no, dejemos claro que aquí no estamos por quitar patentes, si esa cuestión déjela clara, porque cualquier contribuyente se puede querellar contra el Concejo, contra la Municipalidad, que les estamos quitando su trabajo, que vamos a andar detrás de ellos.

**SR. AHUMADA** ¿Me permite terminar?. Yo comparto lo que usted dice, no se trata de eso, sino que aquí tenemos casos que hemos visto que tienen un atraso de bastante tiempo, y que a lo mejor nunca más van a ocupar esa patente, a eso me refiero. Y lo que dejo claro, de acuerdo a una información, no es un invento mío, de que estamos pasados en las patentes de botillería, solamente, las demás estamos O.K. o estamos más bajos, eso es lo que quería dejar en claro, porque se conversó aquí en la comisión.

**SR. ALCALDE** Yo quiero decirles que no entiendo, desde el período que llevo de Concejal, 8 años que yo llevo de Concejal, y estos 4 que voy a cumplir, y los que estaban conmigo, en ese período nunca hemos entregado una patente, entonces no entiendo...

**SR. SOTO** Una, de restaurante.

**SR. ALCALDE** Pero patente de botillería, no entiendo cómo vamos a estar pasados, si no hemos entregado más, no hemos entregado más.

**SR. LAGOS** Porque baja la población.

**SRA. HENRIQUEZ** No, nunca.

**SR. ALCALDE** No hemos entregado más.

**SRA. HENRIQUEZ** No se entregan del período del año 90.

**SR. ALCALDE** No, pero quiero que entiendan, quiero que entiendan, nosotros estamos con una ley que veníamos de la municipalidad de La Cisterna...

**SR. SOTO** Estamos pasados y eso no cambia.

**SR. ALCALDE** Pero eso no puede cambiar, que nosotros queramos, porque estamos pasados, disminuirle la posibilidad a la gente.

**SRA. HENRIQUEZ** Es un traspaso que se hizo, de comuna a comuna.

**SR. SOTO** Ya estamos así.

**SR. ALCALDE** Está así, está así.

**SR. LAGOS** No está diciendo eso.

**SR. GARDEL** No se está hablando que se rebaje.

**SR. AHUMADA** No, sino que para conocimiento.

**SR. SOTO** ¿Me permite?.

**SRA. SANDOVAL** Es que habíamos quedado que íbamos a votar, por lo que a mí me quedó claro la última vez que vine, es que íbamos a votar, pero no íbamos a votar esas patentes, sino que lo vamos a dejar a criterio del Alcalde, porque usted es el único que puede tomar la resolución con eso, entonces tampoco estamos quitando ni dando, sino que estamos tratando de dar la oportunidad a la gente para que pueda revertir la situación que tiene.

**SR. SOTO** ¿Presidente, me permite?, creo que la colega Concejal tiene una tremenda equivocación, primero, es este Concejo, éste, como cuerpo colegiado, quien determina cuales patentes y cuales no se renuevan, esa una atribución que la ley le otorga al Concejo Municipal, dos veces en el año, cada 6 meses, estudiando la situación particular...

**SRA. SANDOVAL** No, no, las patentes...

**SR. SOTO** ... Anita, si no me vas a escuchar no vamos a poder conversar, si estoy diciendo lo que dice la ley, no lo que digo yo, lo que la ley me obliga a hacer a mí como responsabilidad de Concejal, si yo hago abandono de eso estoy haciendo abandono de mis deberes, y eso es grave, para mí, como Concejal. Yo, cada 6 meses tengo que aprobar o rechazar la renovación de las patentes de alcoholes de la Comuna...

**SRA. SANDOVAL** La renovación...

**SR. SOTO** ¿Pero me estás escuchando?.

**SRA. SANDOVAL** Pero no eliminar, ni sacar.

**SR. SOTO** ¿Quién dijo?.

**SR. LAGOS** Sí, estás equivocada, Anita.

**SR. SOTO** Si yo rechazo una patente de alcoholes, se elimina, Anita, si yo rechazo una patente de alcoholes en este Concejo, se elimina, esa es mi facultad y no me la puede quita ni el presidente, ni el secretario, nadie en el Municipio, porque la ley me da esa responsabilidad.

**SR. AHUMADA** Dentro de la ley, la legalidad.

**SR. SOTO** Ahora, ahora, nosotros como...

**SRA. SANDOVAL** Pero en conjunto.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero todo el cuerpo.

**SR. SOTO** Nosotros, como Concejo Municipal...

**SR. LAGOS** No, por mayoría.

**SRA. HENRIQUEZ** Sí, pues, mayoría.

**SR. LAGOS** No, pero pueden ser 5-3.

**SR. SOTO** Pero evitemos el diálogo. Nosotros como Concejo Municipal nunca, exceptuando una oportunidad, desde que yo soy Concejal, del 2003 a la fecha, se ha otorgado una nueva patente, más 2 de minimercado que se giraron en la gestión de Carlos Inostroza del 2004 al 2008, una fue la patente de alcoholes que se entregó al interior del Terminal Pesquero, que es la que está en la cocinería del fondo, y las otras 2 fue una que se adjudicó Jaime Castillo, y la otra no recuerdo el nombre de una señora que se la adjudicó,

entonces yo no puedo renunciar a las responsabilidades que tengo.

**SRA. SANDOVAL** Tampoco, pero bien claro...

**SR. SOTO** Escúchame, ¿qué dice la ley cuando un contribuyente se atrasa en las patentes de alcoholes?, que la perdió automáticamente, eso dice la ley, por lo tanto nosotros, después de haber hecho el estudio exhaustivo respecto a estas 5 patentes, que no tienen atraso de un día, ni una semana, ni un mes, tienen atraso de años, que sean eliminadas, eso es lo que estamos pidiendo como Concejo, y estamos pidiendo que los roles que no se han ocupado nunca también sean eliminados, ¿me entiende, o no?, y el resto estamos diciendo que como comisión se estarían aprobando para la renovación, pero, pero, solicitamos que Fiscalización vuelva a hacer el trabajo en los 30 días, siguientes, producto de que ellos tienen una responsabilidad que hacer, ¿cuál es?, eliminar la falta porque se le cursaron los partes, Anita, en una semana 37 partes, en una semana, eso fue lo que pedimos, si no hemos pedido otra cosa, todo ajustado a derecho.

**SR. ALCALDE** Ya, vamos a la votación, chiquillos.

**SR. AHUMADA** Sí, estamos claritos.

**SR. GARDEL** Quiero hacer una consulta, antes. Quiero saber, Alcalde, si dentro de esta gestión las patentes, o sea, aquellas patentes, ¿ha habido que ha estado atrasada y que no se le haya renovado, nunca, en estos 4 años?.

**SR. SOTO** O sea, estas 5.

**SR. GARDEL** Solamente estas 5, ¿no hay otra que le hayan quitado la patente, nada?.

**SR. ALCALDE** No.

**SR. SOTO** Lo que más se hizo...

**SR. ALCALDE** Yo creo que ha venido gente, han contribuyentes atrasados en un mes, dos meses, de un par de meses también, hay que reconocer, por temas salud, por temas...

**SR. SOTO** Por haber estado fuera de Chile, por haber estado de vacaciones.

**SR. ALCALDE** Por temas salud, yo me acuerdo de una persona que tenía cáncer, que gastaron toda su platita, mandaron la carta pertinente, y como facultad del Alcalde lo autoricé a pagar, pero hay una facultad que es exclusivamente del Alcalde, pero siempre es tomando conciencia y ese pidiendo el resguardo pertinente, con exámenes, con antecedentes, más de algún Concejal, voy a decir, más de algún Concejal me llegó con un contribuyente, para decir que esta vecina tenía una enfermedad bien complicada, entonces procedí, con esa facultad que me da la ley, procedí a autorizar pagar la patente.

Y estos casos también, pedí lo mismo que dijeron ustedes, pero pedí, cómo se llama, para no ser injusto, para no pecar en injusticia, procedí que si la gente podía pagarla o podía hoy día hacerla, procedemos, si no, no, pero que salga la petición de ellos, con documentos en mano, si hay una persona que está enferma, o está, no sé, está afuera, en el extranjero, pero la cosa es no ser injusto.

**SR. SOTO** Una consulta, Presidente.

**SR. ALCALDE** Estaba Carlos, Oscar y después Carlos.

**SR. LAGOS** Bueno, Alcalde, primero quiero, ara empezar este relato, reconocer el trabajo realizado por los funcionarios municipales, yo creo que durante varios años se estuvo haciendo una aprobación de las patentes de alcoholes como se presentaban, una carpeta y nosotros no teníamos mayores antecedentes, y el por qué se empezó a solicitar en los últimos Concejos estar contando con los antecedentes de saber si los contribuyentes que tiene patentes...

**SRA. SANDOVAL** Perdón.

**SR. LAGOS** No voy a hablar más hasta que... yo creo que es interesante el tema.

**SRA. SANDOVAL** Disculpa, disculpa, están medios graves hoy día.

**SR. LAGOS** No, es que estoy hablando y después anda preguntando, cuántas veces ha preguntado cosas que no entiende porque no escucha.

**SRA. SANDOVAL** Ya, ya, ya, para qué, no falte el respeto, Concejal.

**SR. LAGOS** Si es falta de respeto ya pues.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero cálmate, por qué tan castigadores con las mujeres.

**SR. LAGOS** ¿Cómo?.

**SRA. HENRIQUEZ** Por qué tan castigadores con las mujeres.

**SRA. SANDOVAL** Déjalo que haga lo que quiera.

**SR. LAGOS** No, no soy castigador, si está hace rato.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo creo que tienes que ser, si ustedes vienen atravesados, si durmieron mal, o tienen una postura distinta, mínimo hay que respetar lo que dicen los colegas.

**SR. LAGOS** Yo no vengo atravesado, no vengo atravesado, estoy pidiendo que me escuchen nada más.

**SR. ALCALDE** Ya, Carlitos.

**SR. SOTO** Perdón, le puedo pedir por favor que llame al orden, estamos hablando de una reunión seria, cae bastante responsabilidad sobre los hombros de los Concejales.

**SRA. HENRIQUEZ** Oye, si aquí todos tienen responsabilidades, Carlos Soto, si es tan sólo tú, lo que pasa es que también se trata de ser respetuoso con tus colegas.

**SR. SOTO** Pero usted no deja escuchar, colega, si está hablando él, él está hablando.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero si está bien.

**SR. SOTO** Cuando a usted le interrumpen usted se molesta bastante.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero yo puedo hablar con cariño, Carlos, yo puedo decir lo mismo, pero con cariño, si aquí es el que más grita, quien golpea la mesa tiene la razón, eso.

**SR. SOTO** No todos son iguales pues, hija, no todos son iguales.

**SRA. SANDOVAL** La única forma que llamas al orden, que es que nosotros votemos, porque nosotros hicimos comisión.

**SR. ALCALDE** Ya, pero escuchemos a los Concejales.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero escuchemos al Carlos que hable, después viene el Oscar.

**SR. LAGOS** Ya, y qué pasa ahí, Alcalde, que durante mucho tiempo nosotros estuvimos aprobando estas patentes sin tener los antecedentes, se pidieron en varias, cada vez que teníamos que estar renovando estas patentes, que se entregaran los antecedentes, primero fue que se pidió el año pasado, donde se pidió que por ley tenían que traer un documento, y que lo dice la ley, donde se daba a conocer que ninguno de los vecinos que tienen su patente, estuviera trabajando en algún servicio público, y lo dice, la ley es clara en eso, que tenían que hacerlo, que lo habíamos pedido que fuera declaración jurada, pero prefirió que se pidiera declaración simple.

Y también pidiendo otras situaciones que ya este año entraron ya a fondo, la muestra de eso es el buen trabajo que hicieron los funcionarios, y se detectaron algo que unos sabían que venía dándose hace mucho tiempo, que estaba fuera de ley, es que nuestros vecinos o contribuyentes tuvieran conexión con la casa habitación, y eso demuestra que hubieran 30 multas, 30 multas, Alcalde.

**SR. SOTO** 37.

**SR. LAGOS** No, 30 multas por conexión con casa habitación y 7 multas que estaba en conexión el local comercial en conjunto con la botillería, siendo que tampoco la ley lo faculta, eso está fuera de norma.

Y quiero dar a conocer que todavía queda más y que no realizó ese trabajo también por cosa de tiempo, y qué es lo que queda, Alcalde, que por ejemplo que cada uno de los roles de patentes tienen su forma especial de ser trabajada, o sea, en la cervecería no puede vender cerveza para el exterior, tiene que ser consumida en el local, con un tema de comida, tenemos el tema de los restaurantes, y hoy día, por ejemplo, si nosotros también nos ponemos a visitar y ver muchas patentes, muchas patentes hoy día no se están trabajando como corresponde, o sea, están fuera de ley, y yo creo que el año pasado se aprobó una ley, que a nosotros como Concejo nos da más facultades y también nos coloca sanciones, y ante eso uno no quiere caer en abandono, y por eso yo creo que el trabajo que se ha hecho por parte de los funcionarios, el trabajo que se ha hecho por parte de la comisión ha sido un buen trabajo, serio, ejemplo, nos muestran todos los antecedentes y las carpetas que hemos tenido presentadas por los funcionarios, tuvimos también en una de las comisiones la presencia del Mayor, trabajando también en esta comisión, colocando sus puntos de vista, como Carabineros, ante cómo están funcionando hoy día las patentes de alcoholes.

Y en el tema de haber acordado el solicitar eliminar las patentes no asignadas, es porque esas patentes también, en algún momento hay algunas que se pueden, si quisieran darse, porque se bajó el número, y en algún momento algún Concejo quisiera dar patentes, porque lo pueden hacer, se pueden nuevamente crear esos roles.

Pero lo que a mí me preocupa, Alcalde, son esas patentes que están hoy día en mora, yo entiendo que está la responsabilidad del Alcalde, la facultad que tiene, y yo creo que la ley se la da, de si hay un contribuyente que está atrasado, dos o tres meses que no pagó la patente del período, lo puede hacer, no sé si puede ya, que sean varios períodos, porque qué es lo que pasa, que cuando uno renueva la opción de las patentes, está renovando el período, y lo que se está atrasando la persona es el período, de enero a junio, de julio a diciembre, y así sucesivamente, pero qué pasa, que acá por ejemplo si uno quisiera ver, y hoy día como uno toma el contexto de la ley, podríamos decir que en esas patentes solamente hay una que está en la opción que puede entregarle al carta a usted y que usted le dé la autorización, pero hay otras patentes que tienen de 3 a 5, o a 6 meses, o sea períodos impagos, y eso es lo que falta.

Yo digo que aquí lo único que nos faltó a nosotros fue un pronunciamiento jurídico, pronunciamiento jurídico de qué pasa con esas otras patentes, porque yo soy honesto, uno va preguntando qué pasa en otros municipios y yo tengo antecedentes, por ejemplo, de la Municipalidad de Santiago, de la Municipalidad de Quinta Normal, que he preguntado, y qué pasa, que va y a la persona se le da la opción durante ese período para que pague la patente de ese período, pero por ejemplo si ya la persona pasó a otro período, ya la patentes le es eliminada porque pasó a estar fuera de ley, y eso por ejemplo a mí es un tema que me preocupa, porque estamos de acuerdo que aquí uno no quiere dejar si una patente, como usted decía, que tiene un valor, si una patente para nuestros vecinos tiene un valor y uno no va a querer dejar a un vecino sin esa patente.

Pero lo único, por ejemplo, también podemos dar a conocer que todas estas patentes no se están trabajando, ninguna, ninguna patente está trabajándose, la única que podría decir que se está trabajando es una que está en la noche, que supuestamente abre en las puras noches no más, y ahí por ejemplo es donde sería bueno tener un pronunciamiento, ver qué situación jurídica pasa, porque por ejemplo si yo lo veo, yo podría decir, sabe qué, hay una sola que está en la opción de pedirle hoy día al Alcalde que lo autorice para pagar atrasado, una, pero las otras estarían ya fuera de ley, y ese es el tema que me preocupa que



nosotros, por ejemplo, nuevamente estemos autorizando, porque imagínese, hemos autorizado, de estas patentes hay una que tiene cinco períodos, o dos que tienen cinco períodos sin cancelar, o sea, podríamos decir que nosotros hemos faltado como Concejales por no tener los antecedentes y las fuimos renovando, renovando, renovando y renovando, por qué, porque no se nos entregaron los antecedentes legales de que las patentes estaban pasando a llevar lo que es la ley de alcoholes.

Y eso, por ejemplo, es algo que nosotros tenemos que resolver, yo creo que le trabajo que se hizo por los funcionarios es bueno, yo creo que se tiene que dar una segunda ronda, y quiero clarificar algo que no estaba bien, o sea, es algo más o menos que aclaramos, que pedimos nosotros en la comisión, pero no está bien presentado como lo presentó el Concejal Soto, estoy hablando yo de las 30 patentes que tuvieron las multas por el tema de tener conexión con la casa habitación.

**SR. ALCALDE** 37.

**SR. LAGOS** No, no, que son 30 por conexión con casa habitación y otras 7 por tener el local, todo junto, pero qué es lo que pedimos nosotros, que por ejemplo se les dé, que salga el Departamento, no que hoy día hay 30 días, del día de hoy, sino que el Departamento de Fiscalización salga a notificar a esos contribuyentes, dándoles a conocer que tuvieron una multa, la multa número tanto, y que por ley ellos no pueden tener conexión con la casa habitación, y que del momento que se le notifica a ellos, que puede ser a lo mejor en 10 días más, de ahí ellos tienen 30 días para poder regularizar su situación de la conexión con la casa habitación, y si no el funcionario tendrá que nuevamente declararle su...

**SR. ALCALDE** Esas 30 patentes están fuera de norma, ¿cierto?.

**SR. SOTO** Así es.

**SR. ALCALDE** Esas 30 patentes fueron aprobadas por el Concejo, anteriormente a esas 30 patentes se les dijo que tenía que tener no conexión, porque yo no me acuerdo en la aprobación de patentes, pero me acuerdo bien de una patente que aquí vino y dijo que iba a hacer los trámites, y no se hicieron los trámites, y al final se le salió aprobando en el Concejo, está bien, porque no entregaron los papeles, pero si nos vamos a apegar a las normas, las normas debiese ser que esas patentes no debiesen ser aprobadas, estas 37 patentes.

**SR. LAGOS** No, porque no tienen todavía tres multas, Alcalde.

**SR. ALCALDE** No, porque no están cumpliendo las normas, no están cumpliendo, porque a ellos se les dice que no pueden tener contacto con la habitación.

**SRA. HENRIQUEZ** Casa habitación.

**SR. ALCALDE** Ya no está cumpliendo las normas. Segundo, las otras 7 tienen algo... y también les dijeron que no tenían...

**SR. SOTO** A ver, que esa es una doble lectura, Presidente, primero...

**SR. ALCALDE** O sea, yo estoy pensando... le explico.

**SR. SANDOVAL** ¿No debiesen ser clausurados esos locales?.

**SR. SOTO** No, primero, espérate, primero, ¿quién autorizó la patente, Presidente?, el Municipio.

**SR. ALCALDE** ¿Quién aprueba las patentes aquí?, Concejales...

**SR. SOTO** Pero déjeme decir dónde voy, Presidente, dónde está la falta, quien otorga la patente es el Municipio, institución, institución Municipalidad otorga el permiso, cuando se otorgaron esos permisos esos locales estaban fuera de norma, por lo tanto la Dirección de Obras cae en falta, los fiscalizadores, por no informar, caen en falta, si Rentas es el que ejecuta solamente, Rentas es el que otorga el permiso, pero quien tiene que hacer los informes es Dirección de Obras.

**SR. ALCALDE** Oscar, y después Juan Carlos.

**SR. SOTO** No, no, después de Oscar estoy yo.

**SR. ALCALDE** Pero si ya hablaste.

**SR. AHUMADA** Pero cómo, si estabas hablando, hombre, pide la palabra sobre la palabra, Carlos, por Dios, hombre, qué pasa.

**SR. DIAZ** Buenos días, después de bastante tiempo congelado, les pido, tengo poco volumen de voz todavía, pero quiero, también concuerdo principalmente con lo que ha dicho Carlos Lagos en su exposición, lo primero que quiero agradecer la información y el detalle que se ha entregado por los funcionarios de la Municipalidad, crecientemente se han entregado más antecedentes conforme lo hemos ido solicitando en el Concejo, y ha sido siempre una permanente inquietud nuestra el que se revise si los destinatarios de las patentes, los propietarios de las patentes, están cumpliendo con los requisitos que se les exigen al momento de otorgar la patente, si los mantienen durante el ejercicio de su derecho a la patente. Eso creo que sí se ha realizado una revisión exhaustiva por lo que entiendo que ha sido el trabajo de la comisión, lo agradezco y creo que es lo que hay que mantener en el tiempo.

Ahora, yo creo que todos tenemos que ser bastante comprensivos en el hecho de que lo que se ha pedido era algo que antes no existía en el detalle, que es revisar que cada uno de los dueños de patentes cumplieran los requisitos, esa era una información que antes no manejábamos y que ha salido a la luz con estos informes. Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser comprensivos en cuanto a la aplicación de la norma, porque es lo que hemos solicitado y era lo que queríamos saber.

Ahora, siempre hemos señalado que la normativa se tiene que aplicar y se tiene que aplicar para todo, lo importante es que se haga con el criterio suficiente, aquí también estoy de acuerdo con lo que han señalado algunos de mis colegas, que ésto se haga con el criterio suficiente para no perjudicar al contribuyente, dentro de las facultades que la ley nos entregue.

Yo también creo que aquí nos faltó un pronunciamiento jurídico o un informe jurídico respecto de cómo hacer esas facultades, es el único antecedente que aquí no está dentro de los informes, pero en realidad esa es tarea administrativa hacia delante, yo si sé, y como no he estado, entiendo que el procedimiento ha sido notificar a las personas que cumplen actualmente los requisitos, asegurarse, porque yo creo que tal como dice Elizabeth, tiene que haber alguna certeza tanto para el contribuyente como para la Municipalidad, para todas partes, asegurarse que esas personas hayan sido notificadas, para que no se estime el día de mañana que ha sido una arbitrariedad nuestra, por más que la ley nos entregue una facultad para que, dado que ésta es la primera revisión exhaustiva que se realiza, se les otorguen las mismas facilidades que se le han entregado a los contribuyentes en el pasado, porque hasta donde todos han señalado, a los contribuyentes, en el pasado, que han estado con problemas, se les han dado las posibilidades de ponerse al día.

Yo creo que si el Alcalde, además, es quien está entregando ese criterio y tiene la facultad, yo creo que nosotros tenemos que asumirlo, y hacia adelante nosotros tenemos que mantener el esfuerzo que ha iniciado aquí los funcionarios, el celo, para que no se abra nunca más la manga para que los fiscalizados dejen de cumplir la norma, estoy de acuerdo con que no se generen más patentes, pero aquí siempre va a haber un riesgo, y me permito alargarme un minuto más, yo encuentro muy nocivo el sistema porque cuando estos mercados se acortan, necesariamente se crea un mercado negro, se crea un sistema perverso, porque va a haber mucha gente tratando de conseguir haciendo subir el precio artificialmente, tener controlado de esta manera, por más que haya una ley detrás, es un sistema equívoco y perverso para regular el tema de las patentes de alcoholes.

En ésto no hay nada más sabido que la ley de la oferta y la demanda y que del control vaya respecto de fiscalizaciones de buenas costumbres, ley pública, pero tratar de controlar la economía por ley de cuota es absolutamente inconveniente, tanto para el contribuyente como los órganos que tienen que fiscalizar, y eso a la larga nos mete en un problema a nosotros, porque pone en contra a los servidores públicos de los contribuyentes, de los vecinos, pero es

la ley que hay y mientras sea ley tenemos que cumplirla. Muchas gracias.

**SR. SOTO** Presidente, primero, indicar que hay dos informes que no llegaron a la comisión, uno solicitado y el otro no solicitado por falta de tiempo; primero, fue intención de la comisión solicitar un informe jurídico, un pronunciamiento jurídico respecto a los casos que se hicieron mención, por falta de tiempo no se alcanzó a hacer. Dos, nosotros solicitamos que los dos Juzgados de Policía Local entregasen un informe respecto al comportamiento de las patentes de alcoholes durante el semestre, y casuísticamente el 2º Juzgado de Policía Local no entrega ningún Informe, no manda nada, sí lo hace el 1º Juzgado de Policía Local y lo hace con este informe, la verdad es que ésto a mí prácticamente no me dice nada, sino que dice que la causa 293-16 infractor Sergio Troncoso Díaz, con domicilio en Pasaje 50 2292, ¿quién es?, no tengo idea, ¿cuál es la infracción?, no tengo idea. El segundo caso, el infractor sería Eduardo Castro, cédula de identidad tanto, con domicilio en Pasaje 51.

Entiendo, por las pocas indagaciones que pude hacer, Presidente, que uno de estos señores tiene patente de ferias libres, y en la feria está vendiendo alcohol, y esa es la infracción que se le cursó, entonces si ustedes me dicen que no es grave vender alcohol en la feria, entonces yo me pongo una venda en los ojos y me hago el loco que no he visto nada. Les voy a leer sólo algunos extractos de la ley o la normativa vigente; primero dice el artículo 5, inciso 2º de la ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Ley 19.925: "Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que éste no fuera imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancia que corresponderá apreciar al Alcalde", esa es una facultad suya, pero ojo, ojo lo que dice, dice que el contribuyente tiene que demostrar que él no pagó, porque no es responsabilidad de él en ese minuto, significa que el Municipio estuvo cerrado, estuvo en paro, estuvo en huelga, las cajas no funcionaban, esas son las justificaciones que me está entregando la ley.

Dos, artículo 7 inciso 3º de la misma ley: "Con el objeto de dar cumplimiento a los incisos precedentes, y en su caso de reducir el número de patentes a la nueva cantidad que se fijare de acuerdo a esas disposiciones, si fuere menor a las existentes", que es el caso que nos ocurre a nosotros en esta Comuna, con las patentes de depósitos de bebidas alcohólicas, donde estamos excedidos, que nosotros debiéramos tender a disminuir de acuerdo a la ley. "Las municipalidades no renovararán las patentes otorgadas a los establecimientos respectivos cuando sean definitivamente clausuradas por infracción a esta ley o a disposiciones municipales, ni aplicarán el procedimiento de remate que se regula en los incisos siguientes, de tal modo que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro de los plazos legales", los 5 casos que están presentes, "hasta que se alcance el número de ellas, que se hubiese previsto". Los 5 casos, la ley dice que deben ser clausuradas.

Artículo 7º inciso 4º de la Ley 19.925: "Las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal, se rematarán en pública subasta al mejor postor, a beneficio de la municipalidad respectiva, y serán adjudicadas por un valor que no podrá ser inferior al mínimo de su clasificación más los derechos de inspección y reajustes". Cuáles son esas, una, una, la patente de Carlos Matus, que es un expendio de cerveza, es la única que usted podría en este minuto, Presidente, llamar a remate, o caso contrario, que es lo que el Concejo está proponiendo, que se anule.

**SR. ALCALDE** Mire, yo voy a proponer algo, porque ya que estamos dando esta cuestión, con Jurídico, nos vamos a ir, esperemos, hoy día hay que aprobar ésto por un tema de los contribuyentes, pero yo me voy a ir con la carpeta a pedirle un pronunciamiento al Contralor de la República, de todas las votaciones que se han votado aquí, para que de una vez por todas hagamos bien la pega, porque estamos aquí, todos somos abogados, todos somos jurídicos e interpretamos muchas veces la ley a la pinta del individuo que está opinando, y yo por el bien de los vecinos y por el bien de todas las personas que están haciendo ésto, esta cosa comercial, porque igual yo conozco el sacrificio de los botilleros y de los vendedores de alcohol, que ellos tienen bastante sacrificios, hoy día viven en familia, muchas veces esas botillerías las atiende la familia, la señora, la cuñada, la yerna, y se ha formado una familia en eso, y para ya todo ésto solucionarlo como es debido, para que no hayan tantas interpretaciones acá.

Yo creo que llegó el momento de pedir un pronunciamiento de la Contraloría, si debemos realmente dejar nulas esas patentes, si debemos realmente, cuando no se pagan, no rematarlas, si debemos, porque quiero que tomen conciencia, tomen conciencia, chiquillos, que se van a aumentar las clandestinas, que cada día vamos a tener más, hoy día tenemos menos, y si vamos a quitar o a cerrar se van a aumentar las clandestinas. Y el tema de los tipos que venden alcohol en la feria, van a tener que estar los inspectores y yo creo que las fuerzas policiales fiscalizando ese tema de venta de alcohol, porque yo por lo menos no he visto, cuando he pasado sé que en las ferias navideñas se ponen, se ponen, pero por un tema que también se ponen a vender otras cosas, así es que yo creo que lo mejor, no sé si el Concejo está de acuerdo, porque es lo mejor que podemos hacer para transparencia de este Concejo. Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Gracias, Alcalde. Me quedó una duda respecto a lo último que usted planteó, ¿se refería a que rechazáramos ésto y se lo presentáramos a la Contraloría para que ellos definieran?.

**SR. ALCALDE** No, hoy día hay que aprobarlo y una vez que, no sé si ustedes lo quieren rechazar.

**SR. SANDOVAL** No, no, pregunto yo lo que usted propuso, Alcalde.

**SR. ALCALDE** Yo voy a irme con este legajo a ver si estamos realmente bien o si estamos aplicando mal, porque si estamos aplicando mal, vamos a tener que mejorarlo, y si tengo que quitar patentes a los contribuyentes, las tendremos que quitar.

**SR. SANDOVAL** Yo pregunto porque es complejo aprobar algo de manera equivocada, en ese sentido, por eso lo pregunto, y si lo vamos a presentar a la Contraloría, lo que me parece bien y prudente, respecto del pronunciamiento objetivo de parte de la Contraloría, también está nuestra responsabilidad como Concejal, y así lo hizo mención delante el colega Carlos Lagos, respecto del notable abandono. Entonces, en ese sentido comparto plenamente lo que usted plantea, de que la Contraloría sea quien resuelva, pero me complica el hecho de aprobar algo que estemos equivocados en nuestra aprobación. Plantear, Alcalde, por lo demás, de que toda esta información se nos fue entregada por parte de los funcionarios, lo cual yo agradezco porque ha sido un trabajo bastante eficiente, muy bueno, desde el período que nosotros, por lo menos de quien habla, desde que inicié este período, no habíamos logrado generar este análisis exhaustivo de cada uno de los aspectos legales relacionado con el tema de las patentes de alcoholes.

Ahora, lo que leyó el colega Soto no es nada nuevo, porque ese es un documento que fue entregado por don Iván Smith, Jefe Subrogante del Departamento de Rentas, y me quedan algunas dudas, yo delante había pedido la palabra para preguntarle a don Iván respecto, precisamente, de los aspectos legales; cuando se habla de que, claro, efectivamente, el hecho no fuese imputable al deudor, no quiero que Carlos Soto me lo aclare, sino que me gustaría que usted me lo aclarara, a qué se refiere, disculpa, Carlos, que te haya puesto en escena en este momento, pero generalmente tú intervienes para aclarar las dudas que nos debieran aclarar los municipales. Y respecto del plazo que existe, a ver, mi pregunta concreta es sobre la facultad que se precisa en ese inciso, respecto del Alcalde, cuando las personas hacen el reclamo, ¿cuánto tiempo tienen?, ¿y si ese tiempo es antes de la aprobación del Concejo o puede ser posterior a la aprobación del Concejo?.

**SR. SMITH** A ver, el tema de solicitar el pago fuera de plazo, bueno, de partida quedó claro que es facultad del Alcalde decir sí o no, eso está claro. Lo segundo, se supone que la ley dice que el contribuyente debe hacer mención a situaciones que no depende de él, vale decir, que el atraso no es por culpa de él o que él haya dicho, por ejemplo si alguien dice, sabe qué, no pagué porque andaba de vacaciones en Viña del Mar, es un tema imputable a él, no al Municipio. Ahora, cuando hablamos de temas que no sean imputables a él, puede que sean algunos que tienen que ver con el Municipio, o pueden haber otros que no tienen relación con el Municipio, o sea, si no tenemos el rol de cargo, por ejemplo, preparado al 31 de julio, en este caso, obviamente que nadie va a poder venir a pagar, por lo tanto ese no es un error imputable al contribuyente, no sé, si al contribuyente se le está muriendo la mamá en el hospital, tampoco creo, eso tampoco es imputable al Municipio, pero sí es un

tema que se puede considerar como grave. Eso por un lado.

Plazos, la ley no estipula plazos, o sea no dice que dentro de los siguientes 15 días, o de los siguientes 30 días, o del próximo año, o del año siguiente, podrán presentar esta solicitud, por lo tanto no hay un plazo, me imagino que el plazo lo estimará el Alcalde también, creo, pero no hay un plazo definido por la ley.

**SR. SOTO** Si existe, perdón...

**SR. SMITH** Independiente que a mí me parezca razonable 14, 30, un año, dos años, ese es un tema que lo aprecia el Alcalde, pero no hay un plazo dado por ley que defina...

**SR. SOTO** Pero es que está mal, Iván, si yo hubiese sabido, escúcheme, si yo hubiese sabido que estas 5 patentes estaban en mora, yo no las habría aprobado en los semestres pasados, porque yo no las puedo aprobar en mora, la ley me obliga a rechazarlas, y es lo que estoy tratando de que me entiendan en este minuto. Hay patentes que tienen 5 semestres de mora, ¿qué significa eso?, que este Concejo cometió 5 veces la misma falta, por qué, porque no se le entregaron los antecedentes como correspondía, porque esa es responsabilidad de la institución municipal y de sus Departamentos correspondientes entregarle a este Concejo para que pueda votar como corresponde de acuerdo a la ley. Hasta podría decirles que hoy día me ocultaron información para que yo votase y aprobase algo en contra de la norma. Ese es el problema.

Ahora, es más, Presidente, si usted me pide que hoy día tenga que votar por estas patentes de alcoholes, yo le exijo que se vote patente a patente, porque hay circunstancias distintas de una con las otras, hay 37 patentes que están en una situación especial, y yo quiero votarlas patente a patente, no puedo votar el paquete, son 245 patentes de alcoholes en total en la Comuna, entonces si ninguna tuviese problemas yo se las voto todas en un paquete, pero no las puedo votar todas.

**SRA. HENRIQUEZ** Hay 38 patentes.

**SR. SOTO** No, si está el número ahí mismo en las carpetas.

**SR. ALCALDE** Nelson.

**SR. SANTANA** Podría señalar algunas cositas para aumentar la discusión. Lo que pasa es que sí me hubiera gustado que me hubieran pedido un informe jurídico anticipado, porque ahora mismo, en el momento, es difícil hacer un pronunciamiento jurídico.

**SR. SOTO** No alcanzamos.

**SR. SANTANA** Sí, pero además me ve todos los días, podría haber ido a la oficina, hubiéramos resuelto hace mucho tiempo. Sí quisiera decir, Alcalde, que pareciera ser que se confunden un poco los roles, porque la obligación de cobrar las patentes atrasadas es del Municipio y no del Concejo, es de los funcionarios municipales, que tenemos que estar exigiendo los cobros, persiguiendo las patentes atrasadas.

Ahora, si bien es cierto, respecto de la renovación la Concejala me preguntaba si podía ser por separado renovar sólo algunas y no otras, esa es decisión del Concejo, porque si es que comete la irregularidad es el Concejo, si la Contraloría estima que eso es irregular, eso es del Concejo, sólo la obligación del Municipio es revisar qué se va a hacer respecto de eso.

**SR. SOTO** Presidente, mire, tengo en mis manos, y la tienen mis colegas, las 37 infracciones cursadas a los diferentes locales de expendio de bebidas alcohólicas, ¿puedo yo obviar esta información para la aprobación o rechazo?, aquí están las 37, las tienen todos en sus carpetas, entonces, ¿puedo yo obviar este documento?.

**SR. ALCALDE** Ustedes lo trabajaron eso, el Concejo.

**SR. SOTO** Por eso le estoy diciendo pues, Presidente.

**SR. ALCALDE** Ahora ustedes, la decisión es del Concejo. Carlos.

**SR. LAGOS** Alcalde, yo creo que se ha tomado, yo quería usar unas palabras que entregó usted, yo quiero dar a conocer que nosotros como Concejo no estamos y nunca ha estado en nuestro criterio andar quitándole las patentes a nuestros vecinos, nunca ha estado. Lo que se pidió, lo que estamos pidiendo es que paulatinamente, porque es verdad, o sea no podemos llegar y exigirle al tiro, ya, no esta patente, sabe qué, esta botillería o este lugar tiene que vender cerveza, pero también vende vino y la cerveza es para que se la tomen adentro, pero está vendiendo sólo para afuera, así es que... podríamos, ahí tendríamos que estar viéndolas una por una, porque bien se dice que todas tienen diferentes situaciones.

Pero el objetivo cuál es, el objetivo es que estamos teniendo antecedentes y el objetivo es que paulatinamente nuestros vecinos se vayan ordenando a lo que es la facultad de la ley. Lo primero que se vio es que hay una cantidad de patentes que son 30, no estamos diciendo que esas 30 patentes, que se les ha pasado una multa por estar conectada con la casa habitación se cierren y todo eso, es más, para mí no se deben ni siquiera cerrar porque tienen una multa, y una multa que se le pasó hace cuánto, hace 5, 6 días, máximo, no son más. Qué es lo que tiene que pasar ahí, por ejemplo ahí el vecino es el que tiene que regularizar su situación, cosa que si fuera que cuando me entreguen, en diciembre, la renovación para las patentes, para el próximo semestre, esos vecinos que se les pasaron las multas tendrían que tener la situación regularizada, o sea, si uno de los vecinos no regularizó y fue ya sea Carabineros o fue inspector municipal y le pasó otra multa por tener casa habitación, ya teniendo tres multas la ley es clara y da a conocer que hay que cerrar, ¿cierto?, hay que ver un montón de temas.

Hoy día para mí, para mí, lo único que hoy día nos tiene complicados es el tema de esas 5 patentes, porque en lo demás nosotros estamos proponiendo, qué es lo que es, y una propuesta, cerrar por ejemplo, eliminar, uno, una propuesta que hay de la comisión es eliminar las patentes no asignadas. Segundo, hay unas que se le pasaron multas, no estamos diciendo que se cierren o que tienen que quedar, sino que esas tienen que ir en el conducto regular, de que tiene que ir el vecino, irá al Juzgado de Policía Local, el juzgado verá la multa, el juzgado le dirá que tiene que arreglar esa situación.

Qué es lo que pasa, que yo quiero dar a conocer, o sea, hoy día nosotros tenemos 5 patentes, que yo creo que no vamos a llegar a acuerdo, y como se va a llegar a acuerdo yo quiero dar a conocer una facultad que también nos arroja la ley, que esto se presente, que hoy día aprobemos, eliminando las primeras patentes que son las que están acá no asignadas.

**SR. SOTO** Los roles, no las patentes.

**SR. LAGOS** Perdón, los roles.

**SR. SANTANA** Es que no pueden votar eso, eliminar, no puede votar eliminar, o renueva o no renuevan.

**SR. SOTO** No, estás entendiendo... son roles que no tienen patentes, para qué tienes 13 roles si no tienen patente, no existen.

**SR. SANTANA** Sí, pero es que no lo pueden votar ustedes, eliminar esos roles.

**SR. SOTO** Sí, yo puedo votar que esos roles se anulen, por supuesto que puedo.

**SR. SANTANA** Pero ese es un trámite administrativo que no corresponde al Concejo votar.

**SR. SOTO** Pero vuelvo a insistir, que fue la propuesta que yo hice como comisión, le pedimos al Sr. Alcalde, no, no dije le pedimos, le dije, le dije... cuál fue la palabra que usé, le solicitamos se anulen o se eliminen los roles que no tienen patente.

**SR. ALCALDE** Pero, Carlos, lo están solicitando hoy día, eso lo podemos, como dice, es un trámite administrativo que no lo vamos a poder hacer hoy día, eso hay que dejar claro, o sea, hablemos, si el trámite no se puede hacer hoy día,

ninguno de nosotros podemos hacerlo hoy día.

**SR. SOTO** Claro, porque es un tema administrativo, y eso lo entiendo.

**SR. ALCALDE** Pero en la próxima, están fuera los roles.

**SR. LAGOS** Alcalde, quiero terminar, no he terminado, quiero entregar qué es lo que quería decir yo con el tema de la facultad que nos entrega la ley. La ley nos entrega la facultad que todo acuerdo que tomemos nosotros en este Concejo Municipal lo podamos revisar, y qué significa revisar, que nosotros podemos modificar los acuerdos, y a qué es lo que voy yo, como hoy día se tiene que votar ésto, porque ya hoy día es el último plazo, que se haga la votación, que el Director Jurídico, que se le mande al Director Jurídico, que haya un pronunciamiento de esas 5 patentes, en qué sentido, en el sentido de que tienen que dar a conocer cuál es el plazo de las patentes, de la autorización del Alcalde para que puedan hacer esas patentes, o sea me refiero si es solamente en el último período, que es el que tenía que cancelar, o puede dar la autorización para la gente que debe 2, 3 ó 4...

**SR. ALCALDE** Carlos, pero nombra las 5, porque cada una tienen una historia diferente.

**SR. SANDOVAL** Pero además de eso, hacer lo que dijo el Alcalde, llevar ésto a la Contraloría para si estamos haciendo el procedimiento de manera adecuada.

**SR. LAGOS** Pero que quede el acuerdo que hay que tener el documento de Jurídico, y si tenemos que revisar las patentes, se revisan y se verá, y a lo mejor esas 5 patentes en ese momento que se revisen, si se pueden eliminar.

**SR. DIAZ** En el fondo, se pueden clausurar en cualquier minuto, en cualquier momento, ¿no?.

**SR. GARDEL** Pero se puede rechazar y después revertir.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo voy a rechazar dos cosas.

**SR. SOTO** A ver, ver, ¿Presidente, me permite?. Dos cosas, primero, el Concejo tomó conocimiento de estas 5 patentes, perdónenme, colegas, voy a usar una palabra bien tosca, pero hoy día no nos podemos hacer los huevones, hoy día o votamos el rechazo o la aprobación de estas patentes, de estas 5, estoy haciendo mención especial. Yo no voy a cometer el error, yo las voy a rechazar, las 5, no estoy diciendo todas las patentes de alcoholes, porque es mi responsabilidad, no es responsabilidad del Alcalde, ésta es mía, jurídicamente es mía, y me hace responsable de un montón de sanciones la ley al respecto, primero.

Dos, propongo, en esta misma sesión, Presidente, que el Concejo, mediante la Comisión de Reglamento, cree una ordenanza municipal respecto a las patentes de alcoholes, y le voy a decir por qué, Presidente; de las 340, disculpa, 245, incluidas las 5, de las 240 que debiesen aprobarse, de las 240 patentes que debiesen aprobarse según mi estimación, ¿cuántas han tenido infracción en los últimos 6 meses?, ¿alguno de ustedes maneja la información?, por eso le pedimos la información a los tribunales, que no fueron capaces de remitirla, qué pasa si alguna de esas patentes tuvo tres infracciones graves, venderle por ejemplo alcohol a menores de edad, vender en honorario que no corresponde, trasgredir con tres infracciones graves la ley me obliga a eliminar esa patente, a clausurarla y eliminarla, porque la ley me obliga, entonces si yo, Alcalde, no tengo el conocimiento, yo estoy en falta.

Por eso estoy diciendo, yo, lo que conozco, lo que pude indagar de este procedimiento, y que conste que no es responsabilidad de este Concejo ni de la comisión no haber podido ser más exhaustivos, sino que fue el plazo en que se nos transmitió la información para la aprobación o rechazo, hicimos lo que pudimos, ese es el tema. Es más, aquí se ha felicitado a los funcionarios de Fiscalización y a los funcionarios de Rentas por el trabajo que hicieron, y nosotros somos tan humildes que no somos capaces de felicitar al Concejo y a la Comisión por el trabajo que se hizo, porque lo hicimos en el mismo tiempo record, y nunca se había hecho, yo llevo 12 años como Concejal y debo reiterar que estoy aprendiendo, porque cada día aprendo cosas nuevas, cada día la ley me enseña cosas nuevas, el trabajar con los funcionarios más estrechamente, el que

haya venido el Mayor Stiven a una reunión con nosotros, me enseña cosas nuevas y me enseña a no cometer errores que muy probablemente los haya cometido antes, como estoy reconociendo haber cometido el error de haber aprobado patentes, en semestres anteriores, sin que estuviesen al día.

Es más, cuando Iván dice que es responsabilidad del Alcalde ver cuántos períodos para atrás él puede hacer que la gente renueve una patente, yo te digo que no, pues, Iván.

**SR. SMITH** Yo no le dije eso, lo que le dije...

**SR. SOTO** Pero déjeme terminar.

**SR. SMITH** Lo que le dije es que no había un plazo determinado en la ley.

**SR. SOTO** La interpretación de la ley le da el plazo, se lo explico al tiro. Presidente, no he terminado, el plazo se lo da la ley semestre a semestre.

**SR. SMITH** No ponga palabras en mi boca.

**SR. SOTO** ¿Pero me escuchó o no?.

**SR. SMITH** Pero no ponga palabras en mi boca.

**SR. SOTO** Pero el plazo se lo da la ley semestre a semestre, porque no puede pasar de un semestre al otro una patente sin pagarse, y el Concejo no la puede aprobar además.

**SR. ALCALDE** Ya, vamos a la propuesta.

**SR. AHUMADA** Presidente, la verdad que la discusión ha ido más allá de lo que uno podría esperar, pero aquí hay una cosa clara, aquí no es una cosa de voluntad, de amistad, ni esas cosas, es la ley la que nos ordena, así de claro. Segunda cosa, los tiempos nos están pillando para solucionar este problema, entonces aprobemos las 40...

**SRA. HENRIQUEZ** Las 245, colega.

**SR. SOTO** 240.

**SR. AHUMADA** Las 240, y las otras 5 tenemos 30 días para poder, si tenemos alguna solución de eso, tal como se le dio a los otros los 30 días, así de claro.

Ahora, yo lo dije en una comisión, todas estas cosas pasan por un pronunciamiento jurídico porque nosotros nos somos abogados, y ninguno que yo sepa acá, y eso me reafirmaría qué medidas tendría que tomar como Concejal en este caso, para no caer en sanciones.

**SR. ALCALDE** Oscar.

**SR. DIAZ** Planteo una interrogante, que creo que he señalado que el criterio tiene que ser el mismo para todos, y si acordamos hoy día no aprobar estas 5 patentes, porque no cumplen los requisitos, no podemos tampoco hacer la vista gorda con las demás patentes que no cumplen los requisitos, o sea, la misma situación, tiene que existir la misma disposición.

**SR. AHUMADA** Es que acordamos un plazo de 30 días, se dio un plazo.

**SR. AHUMADA** No es un problema de plazo, y por eso quiero terminar con la lógica, quisiera terminar, nosotros estamos, básicamente estamos no renovando patentes porque no cumplen requisitos, y hay 30 patentes que no cumplen requisitos hoy día tampoco.

**SR. SOTO** No, no es así.

**SR. DIAZ** Bueno, por eso requeriría que lo explicaran antes de...



**SR. SOTO** No es así.

**SR. DIAZ** Antes de terminar, porque

**SR. AHUMADA** Sí, pero es que si fuera por eso pongámonos todos estrictos, porque estamos haciendo un reordenamiento de las patentes.

**SR. DIAZ** Disculpen, déjeme terminar...

**SR. AHUMADA** Discúlpeme, Oscar.

**SR. DIAZ** Estoy pidiendo la palabra, Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Y que fue por primera vez que intentamos hacer ésto.

**SR. DIAZ** Creo que es importante que quede, sin lugar a dudas, establecido que no es una discriminación arbitraria, porque tiene que existir la misma disposición cuando existe la misma situación, porque si dejamos aparte a unos por no cumplir una norma, y a otros sí los dejamos adentro, que tampoco cumplen la norma, tiene que quedar muy bien justificado, porque si no es una discriminación arbitraria, o es para todos o no es para nadie, eso es lo que yo insisto en el tema, o es para todos o no es para nadie, porque así el día de mañana dejamos una puerta abierta a que le demos a quien queramos, y eso no puede ser. Ese es el punto que quiero que quede muy bien justificado, lamentablemente, insisto, no hay un informe jurídico, pero que quede lo mejor resguardado posible, aquí si nos ponemos celosos con la ley, tiene que ser efectivamente estricto.

**SR. SOTO** Presidente.

**SR. SANDOVAL** Yo también pediría lo que pidió Oscar, que se nos aclare eso.

**SR. SOTO** ¿Presidente, me permite?. Primero, la situación de estas 5 patentes no tienen absolutamente nada que ver con las otras 37 patentes, y se lo voy a explicar. Estas 5 patentes, la que menos tiempo de mora tiene en el pago es un semestre.

**SR. ALCALDE** Si lo explicaste delante, Carlos.

**SR. SOTO** La que más tiene son 5 semestre, la diferencia de las otras 37 patentes es que cometieron una falta, y te lo voy a explicar de la siguiente manera, y aquí voy a cambiar la versión de delante, que habría cometido falta Fiscalización y habría cometido falta la Dirección de Obras, porque la Dirección de Obras fehacientemente me puede decir, sabe, cuando yo fui a ver el local, el local no tenía comunicación con la casa habitación, y el contribuyente hizo posterior, lo puede haber hecho tres días atrás, la comunicación con la casa habitación, por lo tanto es una falta y para que yo pueda anular esa patente tienen que haber tres, cuando yo pedí los informes, o la comisión pidió los informes de los juzgados de policía local, buscábamos justamente saber si esa persona tenía más faltas al respecto, hoy día en los antecedentes que este Concejo maneja, que la comisión maneja, no existen, por lo tanto hay sólo una infracción cursada.

**SR. ALCALDE** Sí, pero el Concejo hoy día sabe que hay 30...

**SR. SOTO** 37.

**SR. ALCALDE** Han hecho, como dices tú, una falta a las normas.

**SR. SOTO** Una, pero tienen que juntarse tres.

**SR. ALCALDE** Y esos...

**SR. LAGOS** No han sido sancionados, Alcalde.

**SR. SOTO** No han sido sancionados además, se les curso la infracción.

**SR. ALCALDE** Pero quiero que me entiendan, son 30, 30, falta a las normas, no han sido sancionadas, ahora la facultad del Concejo es aprobar o no...

**SR. SOTO** Así es, estas 37, yo dije, tienen que aprobarse, la diferencia está en estas 5.

**SR. ALCALDE** Bueno, propóngalo, no lo enreden más.

**SRA. SANDOVAL** Bueno, pero votemos por separado.

**SR. ALCALDE** Mira, vamos a empezar al tiro, llamemos a votar por las 5, los que están de acuerdo en aprobar las 5, y los que están por desaprobado, al tiro, empezamos con las 5, y las 40, y de ahí nos ordenamos.

**SR. SANTANA** Los roles no más voy a nombrar. Entonces, se somete a votación la aprobación de la renovación de las patentes de alcoholes siguiente, rol 4-45, rol 4-20, rol 4-88, rol 4-138, rol 4-241, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, letra ñ, de la Ley 18.695. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo rechazo.

**SR. SANTANA** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Rechazo.

**SR. SANTANA** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Rechazo.

**SR. SANTANA** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Yo apruebo, con un informe jurídico, que tiene que entregar un informe jurídico si está en norma o no, porque no puedo rechazar algo, porque no conozco la ley.

**SR. SANTANA** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Yo, en vista de todo lo que se ha planteado aquí, en el Concejo, y aparte en las comisiones, rechazo, por el informe que me han entregado los profesionales.

**SR. SANTANA** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Yo, según los informes entregados y dando a conocer que estas patentes, en vista de todos los antecedentes, están fuera de ley, rechazo.

**SR. SANTANA** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Justifico el voto. Yo, y es el criterio para todas las votaciones, manteniendo lo que señalé delante, creo que hay que aprobar todas o rechazar todas las que no hayan, las que no estén cumpliendo requisitos, básicamente porque si bien hago en este minuto un acto de fe a lo que ha señalado el Concejal Soto, no tengo la certeza jurídica, aquí falta para mí un informe jurídico que señale si están en la misma situación o no ambas patentes.

Y la duda la tengo efectiva, es efectiva para mí, y en el caso de perjudicar a un contribuyente prefiero actual a favor del contribuyente, por lo tanto todas las voy a aprobar, pensando además que esta medida puede ser, hasta donde entiendo también, efectivamente revertida con una posterior clausura individual, por no cumplir los requisitos, y si después hay un informe que indique alguna de estas patentes no le corresponde, y así lo voy a solicitar, que no cumpla los requisitos, pero fundado en derecho, jurídicamente, yo voy a ser el primero en solicitar su clausura, pero en el día de hoy creo que mi posición personal, en razón de justicia, es aprobarlas todas, para no correr el riesgo de perjudicar a un contribuyente, por lo tanto apruebo.

**SR. SANTANA** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Al igual que el colega Oscar Díaz, al no existir un pronunciamiento jurídico, y no tener la certeza de que los contribuyentes cumplan con todos los antecedentes que se deben exigir de acuerdo a la ley, rechazo.

**SR. SANTANA** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Yo, en mi calidad de Alcalde, voy a fundamentar este voto, y por qué voy a fundamentarlo, porque creo que voy a pedir un pronunciamiento a la Contraloría de la República, por estas 5 patentes, porque no quiero cometer el error, ni cometer una falta tampoco contra el contribuyente, que es un tema económico, que muchas familias viven de ésto, aquí en la Comuna de Lo Espejo, para muchos pueden ser, 245, muchas, muchas si miramos, muchos locales comerciales, muchas patentes, pero para otros es la necesidad de subsistir, de criar, de vivir, de educar a sus hijos, entonces en esta votación me voy a abstener.

**SR. SANTANA** Entonces, en definitiva, el punto llamado a votación, tiene 6 votos en contra, 2 votos a favor y una abstención, por lo tanto se rechaza la aprobación de las patentes ya señaladas anteriormente.

**SR. AHUMADA** Pero que quede bien claro, previo informe jurídico, yo no puedo votar por algo que no...

**SRA. SANDOVAL** Pero si ya lo dijo.

**SR. GARDEL** Si eso ya lo dijiste ya.

**SR. AHUMADA** No, no, lo estoy repitiendo para que quede grabado, para que no se les olvide, no quiero cometer errores ni meter la pata.

**SR. LAGOS** Me gustaría decir algo, que el Alcalde, aparte de eso, que agregue, porque le faltó colocar la palabra, Alcalde, de que, reconociendo todo lo que usted informó, de que usted no puede votar por tener intereses, que lo dé a conocer.

**SR. SANTANA** Porque tiene parientes que tienen intereses en el punto.

**SR. ALCALDE** Bueno, pero eso lo saben todos, tengo a mi hermano.

**SR. LAGOS** No, es que tiene que darlo a conocer por qué se abstiene.

**SR. ALCALDE** Pero ahí en la otra votación lo hago, no se preocupe.

**SR. LAGOS** No, si yo lo digo para que...

**SR. ALCALDE** Está bien de asesor, está bien de asesor.

**SR. SANTANA** Es que absteniéndose ya no vota.

**SR. LAGOS** No, es que me refiero a que él se abstuvo solamente dando a conocer por todas esas cosas que habló, pero no dijo por tener...

**SR. ALCALDE** Yo hablé por esas 5, no hablé por mi hermano.

**SR. LAGOS** No, si no estoy hablando de...

**SR. SANTANA** Ya, entonces ahora llamamos a votación la aprobación de las patentes de alcoholes para el período correspondiente al segundo semestre del año en curso de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ, de la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, con excepción de las 5 patentes votadas anteriormente. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo apruebo de acuerdo al informe de Fiscalización y Rentas, y de la DAF, y también espero que las 37 que están en observación tengan un plazo determinado para regularizar.

**SR. SANTANA** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** De acuerdo a todos los informes recibidos, tanto de Fiscalización, como del Departamento de Rentas, y encontrándose estas patentes correctamente en regla, apruebo, y teniendo en conocimiento que hay 37 de ellas que fueron infraccionadas, ante las cuales estaremos atentos a lo que ocurra en el próximo semestre respecto a estas mismas, vigilando.

**SR. SANTANA** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** De acuerdo a los informes entregados y al trabajo de comisión, apruebo.

**SR. SANTANA** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo, previo informe jurídico, que me den la información que esté dentro de la legalidad, igual como lo anterior.

**SR. SANTANA** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Con el trabajo que se hizo en la comisión y la información que entregó Rentas y Fiscalización, apruebo.

**SR. SANTANA** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Según el trabajo realizado por la comisión y todo los antecedentes entregados a este Concejo, apruebo.

**SR. SANTANA** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Con los mismos argumentos anteriores, yo apruebo estas patentes, pero además creo importante que se asigne un plazo para completar el cumplimiento de los requisitos.

**SR. SANTANA** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** A la espera de un posterior informe o pronunciamiento jurídico, apruebo.

**SR. SANTANA** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** En mi calidad de Alcalde, y por tener familiares y amigos, me abstengo.

**SR. SANTANA** Por 8 votos a favor y una abstención se aprueba el punto N°2 de la tabla.

**SR. ALCALDE** Se levanta la sesión, siendo las 10:45 Hrs..